

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOMITEL S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, en la oficina de la compañía ubicada en el kilómetro 25 de la Vía Perimetral, se reúnen las accionistas de **DOMITEL S.A.**: El señor **José María Llopart Trullás**, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y con derecho a igual número de votos; y, el señor **ANDRES LLOPART CUETO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Los Accionistas proponen el nombre del señor Andrés Llopart Cueto como Presidente Ad-Hoc que encontrándose presente acepta el cargo y como secretario actúa el señor José María Llopart Trullás, en su calidad de Gerente General de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Los accionistas se consideran informados, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer el informe del Administrador y Comisario por el ejercicio económico del año dos mil quince; 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince; y, 3.- Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario por el período de un año;- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados. De inmediato y, para tratar el **primer punto del orden del día**, toma la palabra el Presidente de la Junta y solicita a la sala pasar a tratar este punto, para lo cual se ordena por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del Administrador y luego se solicita dar lectura al informe del Comisario. Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas acuerdan por unanimidad la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta.- Acto seguido se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, relativo al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince, para lo cual la Secretaría realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en los estados financieros ya referidos, luego de ello pone a consideración de los accionistas la aprobación de dichos estados financieros, los mismos que, luego de haber sido analizados por todos las accionistas, acuerdan en forma unánime aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, los mismos

que se adjuntan a la presente acta.- Finalmente, se trata a pasar el último y **tercer punto del orden el día**, relativo a conocer y resolver acerca de la designación del Comisario por el período de un año, para lo cual, El Presidente mociona que se elija a la señora Ana Lorena Ramos Pita como Comisario de la compañía, por el período de un año, los Accionistas deliberan sobre el asunto y deciden por unanimidad aceptar dicha moción, quedando elegida la señora Ana Lorena Ramos Pita como Comisario de la compañía por el período de un año.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El Presidente solicita al Secretario dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las quince horas.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario quien certifica.

f.) p. José María Llopart Trullás - Accionista; f.) Andrés Llopart Cueto, Accionista; f) Andrés Llopart Cueto - Presidente Ad-Hoc; f) José María Llopart Trullás - Secretario; CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas General de Accionistas de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, Enero 22 de 2016



José María Llopart Trullás
Secretario